

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de abril de 2020, siendo las 15h00, en las oficinas de HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA.

Del capital suscrito y pagado resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta, la González Santamaría Adriana Alexandra en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario Ad-hoc se designa al Señor José Andrés Arboleda, quien después de constatar el quórum para la instalación de la Junta General de Accionistas, con la presencia de los Accionistas de la compañía quienes poseen el 100% del Capital Social, integrado de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1715310569	GONZALEZ SANTAMARIA ADRIANA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 980 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1715310551	GONZALEZ SANTAMARIA ANDREA NATALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.020 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

La señora Presidente acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

El señor Secretario Ad-Hoc elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. La señora Presidenta declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia declarando así instalada la presente Junta de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales e inmediatamente acuerdan tratar el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia General respecto de la gestión del ejercicio económico del año 2019.

2.- Lectura y aprobación de las cuentas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El orden del día es conocido y aprobado por las Accionistas, en consecuencia la Presidenta dispone que se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos.

1.- Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia respecto de la Gestión del Ejercicio Económico del año 2019

Por Secretaría se da lectura al Informe de la señora Gerente General de la compañía y una vez analizado dicho informe es aprobado en todas y cada una de sus partes por la Junta General con las observaciones del caso.

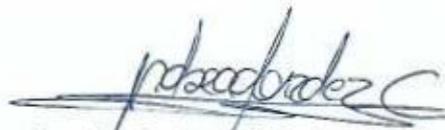
2.- Lectura y aprobación de las cuentas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Gerente General, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019; la Junta luego del análisis respectivo resuelve por unanimidad: i) Aprobar en todas y cada una de las partes el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.

El señor Secretario indica que no existen puntos varios a tratar.

Al no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la que una vez leída a los presentes es aprobada, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 17:00 horas, firman para constancia.


González Adriana Alexandra
PRESIDENTE DE LA JUNTA


González Santamaría Andrea Natalia
GERENTE GENERAL


Arboleda Cadena José Andrés
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA LTDA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	171531050	GONZALEZ SANTAMARIA ADRIANA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 980.000	N
2	171531051	GONZALEZ SANTAMARIA ANDREA NATALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.020.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Certifico que se encuentra presente el 100% de los Accionistas que equivale al 100% del Capital Social de la compañía.

Lo certifico. - Quito 15 de abril de 2020


Arboleda Cadena José Andrés
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA